

Bogotá D.C., enero de 2024.

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que dentro de la información trasladada por el Fondo Nacional de Vivienda referente a procesos penales iniciados por delitos contra la administración pública no existen indagaciones, investigaciones o procesos judiciales para reportar a corte del 31 de diciembre de 2023 a cargo de dicha entidad; este certificado se expide para dar cumplimiento al sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes, modalidad M-70: Delitos Contra la Administración Pública.

El presente se expide en la ciudad de Bogotá al día dos (2) del mes de enero de 2024.



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Elaboró:

Juan David Bonilla Quintero
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

Rodrigo Andrés Bernal Montero
Coordinador Procesos Judiciales
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:

Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica